

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES – CONVOCATORIA ESPECIAL DE SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN TERRITORIAL

Introducción

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, a través del Programa Expertos Internacionales, presenta la “Convocatoria especial de subvenciones para la recuperación territorial”, dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) ubicadas en los territorios más afectados¹ por el terremoto ocurrido en Colombia el 10 de agosto de 2026.

La recuperación de estos territorios requiere articular la reactivación de sus actividades económicas con el fortalecimiento de las capacidades educativas que sostienen su desarrollo. En este contexto, las IES pueden contribuir desde la investigación, la formación y la extensión, mediante la generación de evidencia, el acompañamiento a los actores territoriales y la formulación de respuestas a las necesidades regionales. Esta contribución comprende también la revisión de la pertinencia de la oferta académica frente a las demandas del sector productivo y la identificación de condiciones que permitan garantizar la continuidad, permanencia y calidad del servicio educativo.

La convocatoria busca constituir una red de expertos internacionales que acompañe al personal administrativo, profesores, investigadores y estudiantes de las IES en estos procesos. El trabajo conjunto deberá facilitar la transferencia y adaptación de conocimientos, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades para abordar la recuperación física y social desde una perspectiva integral de desarrollo territorial, evitando reproducir las vulnerabilidades preexistentes.

Como mecanismo de financiación de impulso inicial, se apoyarán hasta cuatro (4) proyectos con un aporte del ICETEX de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000 COP) por proyecto. Las propuestas deberán producir resultados verificables, pertinentes y proporcionales al alcance de la financiación. Estos resultados servirán de base para orientar decisiones, consolidar la cooperación entre las instituciones y los actores territoriales y gestionar recursos nacionales e internacionales que permitan dar continuidad a las iniciativas. En la línea de asistencia técnica, el horizonte de la hoja de ruta corresponde a la planificación de mediano plazo y se distingue del período financiado por esta convocatoria.

¹ Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

1. Propósito de la convocatoria

Financiar hasta cuatro (4) proyectos, presentados por alianzas entre IES colombianas ubicadas en los territorios afectados, instituciones académicas, científicas o tecnológicas extranjeras y actores territoriales, en cualquiera de las siguientes líneas:

- **Línea 1. Investigación y extensión aplicada para la recuperación económica:** generar conocimiento aplicado y propuestas de solución que contribuyan a la recuperación económica de los territorios afectados, en línea con lo dispuesto en el Decreto 1261 del 19 de agosto de 2026.
- **Línea 2. Asistencia técnica y capacidades para la recuperación del servicio educativo de tercer nivel:** estructurar una hoja de ruta de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades académicas e institucionales para la continuidad, permanencia y calidad del servicio educativo, con horizonte de tres (3) a cinco (5) años y potencial de movilizar posteriormente recursos nacionales e internacionales.

Los cuatro (4) proyectos se seleccionarán entre las propuestas de cualquiera de las líneas, sin establecer un cupo obligatorio por línea. Cada propuesta deberá identificar una línea principal y podrá incorporar componentes complementarios de la otra cuando sean coherentes con su propósito.

Objetivos transversales: colaboración internacional; transferencia y adaptación de conocimiento; fortalecimiento de alianzas; sostenibilidad y movilización de recursos.

Línea 1: generar evidencia y soluciones para recuperación económica; pertinencia académica y capacidades para responder a necesidades productivas.

Línea 2: analizar afectaciones del servicio educativo; identificar riesgos de deserción; formular estrategias de permanencia; estructurar la hoja de ruta de 3–5 años.

Objetivos específicos

1. **Activar la colaboración** entre expertos internacionales y equipos de las IES participantes, con la vinculación de personal administrativo, profesores, investigadores y estudiantes, de acuerdo con las necesidades y alcance de cada proyecto.
2. **Generar diagnósticos, evidencia y propuestas de solución** pertinentes para la recuperación económica de los territorios afectados y el fortalecimiento y continuidad del servicio educativo en el contexto posdesastre.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

3. **Analizar los factores de riesgo asociados a la desertión y discontinuidad de las trayectorias educativas en el contexto posdesastre**, identificando las afectaciones académicas, económicas, psicosociales, de conectividad, movilidad, alojamiento y acceso a servicios que puedan comprometer la permanencia de los estudiantes, con el fin de formular estrategias y medidas institucionales y territoriales de prevención, acompañamiento y permanencia estudiantil.
4. **Fortalecer la pertinencia de los programas académicos** de las IES participantes mediante el trabajo conjunto con el sector productivo, los actores territoriales y los expertos internacionales, para identificar necesidades regionales de formación y orientar ajustes curriculares que contribuyan a la recuperación económica, la empleabilidad y el desarrollo territorial posdesastre.
5. **Transferir y adaptar conocimientos, metodologías, buenas prácticas y experiencias internacionales** a las necesidades, características y capacidades de las IES y de los territorios afectados, favoreciendo soluciones sostenibles y contextualizadas.
6. **Fortalecer alianzas y capacidades institucionales y territoriales** para formular, gestionar y dar continuidad a iniciativas de investigación, extensión y asistencia técnica orientadas a la recuperación y al fortalecimiento de capacidades posdesastre.
7. **Identificar responsabilidades, oportunidades de cooperación y fuentes potenciales de financiación** nacionales e internacionales que permitan dar continuidad, sostenibilidad y escalabilidad a los procesos iniciados con la subvención.

La subvención se destina a la fase financiada por la convocatoria y a sus productos verificables. El horizonte de tres (3) a cinco (5) años corresponde a la planificación de la asistencia técnica y no constituye un compromiso de financiación del ICETEX durante ese período. La convocatoria no está destinada a financiar atención humanitaria inmediata ni obras de infraestructura de gran escala.

2. Apoyo financiero y alianzas elegibles

La convocatoria financiará hasta cuatro (4) proyectos en cualquiera de las líneas previstas en el numeral 1. Los recursos deberán destinarse a actividades y productos delimitados, viables y proporcionales al alcance de esta fase.

El ICETEX financiará cada proyecto con doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000 COP), para una financiación total de mil millones de pesos (\$1.000.000.000 COP) destinada a los cuatro (4) proyectos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Conformación mínima de la alianza

- Tres (3) o más IES colombianas ubicadas en los territorios afectados por el terremoto.
- Una (1) IES colombiana ubicada en cualquier territorio (opcional).
- Una (1) o más IES o instituciones académicas, científicas o tecnológicas extranjeras con experiencia pertinente.
- Al menos un (1) actor territorial que actúe como socio estratégico, adicional a las IES integrantes de la alianza.

Podrán actuar como socios estratégicos gobernaciones, alcaldías, entidades públicas, cámaras de comercio, empresas, gremios, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, centros de investigación, hospitales, instituciones educativas, organizaciones productivas y demás actores cuya participación resulte pertinente. Su vinculación deberá corresponder a responsabilidades y aportes específicos, sin que implique necesariamente la recepción directa de recursos del ICETEX.

Una (1) de las IES colombianas ubicadas en los territorios afectados deberá actuar como institución ancla, realizar la postulación, coordinar la alianza, administrar los recursos y consolidar los productos e informes. Los integrantes deberán acordar la distribución de responsabilidades, aportes, actividades y mecanismos de seguimiento.

Cada IES colombiana podrá participar en máximo dos (2) proyectos, con la salvedad de que una misma IES no podrá ser la institución ancla en dos (2) propuestas.

La alianza podrá incorporar otros integrantes, incluidas IES colombianas de otras regiones, sin sustituir los requisitos mínimos. La evaluación valorará la pertinencia y complementariedad de sus aportes.

Red de expertos internacionales

La propuesta deberá identificar los perfiles y la experiencia de los expertos, su vínculo con las instituciones extranjeras aliadas, las necesidades que atenderán, las actividades de acompañamiento presencial o virtual, los equipos de las IES destinatarios y los productos de transferencia de conocimiento. También deberá establecer mecanismos de coordinación y continuidad de la colaboración. La sola inclusión de un aliado extranjero no acredita el funcionamiento de la red.

Contrapartida

La alianza deberá aportar una contrapartida equivalente, como mínimo, al treinta por ciento (30 %) del valor total del proyecto, en dinero y/o especie. Para un aporte del ICETEX de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensor@icetex@ustarizabogados.com ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

\$250.000.000 COP, la contrapartida mínima será de \$75.000.000 COP, equivalente al menos al 30 % de un valor total de \$325.000.000 COP.

3. Rubros financiables

Los recursos de la subvención deberán estar directamente relacionados con los objetivos y resultados del proyecto.

Serán financiables:

Equipos, software y servicios tecnológicos: equipos especializados, herramientas tecnológicas, software, licencias, sistemas de información, plataformas, sensores, tecnologías de monitoreo, herramientas de análisis de datos u otros elementos indispensables para desarrollar las soluciones propuestas.

Únicamente cuando sean indispensables para la generación de evidencia, implementación de pilotos, transferencia de conocimiento o fortalecimiento de capacidades directamente relacionado con el proyecto. Este rubro no podrá constituir el objeto principal de la propuesta ni superar el 20 % del aporte ICETEX, salvo autorización excepcional debidamente justificada.

Formación, transferencia y fortalecimiento de capacidades: cursos, talleres, seminarios, entrenamientos, intercambios metodológicos y espacios de co-creación siempre vinculados con los objetivos del proyecto.

Materiales, insumos y documentación: materiales necesarios para desarrollar prototipos, metodologías, procesos de experimentación, ejercicios demostrativos, formación, divulgación, transferencia de conocimiento o intervención territorial.

Movilidad de expertos, misiones y estancias técnicas: tiquetes, alojamiento, alimentación y transporte interno requeridos para:

- movilidades de expertos;
- misiones técnicas;
- intercambios de conocimiento;
- visitas de campo;
- trabajo con comunidades;
- asistencia técnica;
- estancias académicas o científicas.

Podrán financiarse desplazamientos nacionales e internacionales cuando estén debidamente justificados dentro del proyecto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
✉ defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Servicios especializados y asistencia técnica nacional e internacional: servicios especializados ofrecidos por profesionales, expertos, centros de investigación, universidades u organizaciones nacionales o internacionales, tales como:

- asistencia técnica;
- transferencia tecnológica;
- estudios especializados;
- evaluación o caracterización territorial;
- diseño de metodologías;
- desarrollo de prototipos;
- análisis de información;
- acompañamiento científico o técnico;
- asesorías especializadas.

Nota: Estos servicios no pueden ser contratados con personal de las IES nacionales que conforman la alianza. Se entiende que las instituciones colombianas del consorcio aportan sus capacidades para el desarrollo del proyecto como parte de su contrapartida.

Diagnóstico, acompañamiento y fortalecimiento de la permanencia estudiantil: diseño e implementación piloto de metodologías, instrumentos y sistemas de alerta temprana; caracterización de factores de riesgo; análisis de trayectorias educativas; estrategias de acompañamiento académico y psicosocial; metodologías de seguimiento; herramientas de accesibilidad e inclusión; y mecanismos institucionales de prevención de la deserción asociados a los efectos del desastre.

No comprenderá subsidios directos, transferencias monetarias, pago de matrículas, alojamiento, alimentación o ayudas individuales a estudiantes.

Investigación aplicada, diagnóstico y generación de evidencia: levantamiento y procesamiento de información primaria y secundaria; encuestas, entrevistas, grupos focales, caracterizaciones, análisis socioeconómicos y territoriales, estudios de mercado y cadenas de valor, análisis de brechas de competencias, procesamiento y análisis de datos, validación participativa y demás actividades indispensables para la generación de evidencia.

Gestión, apropiación social y divulgación del conocimiento: sistematización de experiencias, publicaciones técnicas, materiales pedagógicos, repositorios, herramientas abiertas, traducción, interpretación, diagramación, producción audiovisual, socialización territorial y difusión de resultados, siempre que estén directamente asociados con los productos del proyecto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Rubros no financiados:

- gastos administrativos generales;
- remuneración por coordinación ordinaria del proyecto;
- costos de funcionamiento institucional;
- obras civiles o construcción de infraestructura de gran escala;
- adquisición de terrenos o inmuebles;
- entrega de subsidios monetarios directos a población beneficiaria;
- ayuda humanitaria directa;
- compra y entrega generalizada de bienes de consumo;
- trámites migratorios;
- gastos que no tengan relación directa con los resultados del proyecto.

Para el caso de los tiquetes internacionales, el monto ejecutado o empleado con recursos de la subvención no puede superar los valores descritos en la siguiente tabla, según la región de origen o destino:

Región	Monto máximo
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

4. Líneas de financiación y alcance temático

Cada propuesta deberá formular un problema específico derivado o agravado por el terremoto y precisar su relación con la línea principal seleccionada. Los temas, actividades y productos deberán mantener correspondencia con esa línea y con el alcance de la financiación. Por proyecto, solo se puede elegir una (1) línea.

Línea 1. Investigación y extensión aplicada para la recuperación económica

Comprende procesos conjuntos de investigación y extensión que produzcan evidencia, metodologías y propuestas de solución para la recuperación económica territorial. Podrán incluir ejercicios participativos, estudios aplicados y validaciones o pilotos acotados que permitan valorar la pertinencia y viabilidad de las soluciones.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Recuperación de medios de vida, pequeñas empresas, emprendimientos y economías populares o comunitarias.
- Reactivación de cadenas de valor, sistemas productivos rurales, turismo y actividades económicas locales.
- Empleabilidad, reconversión laboral y fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas.
- Innovación, digitalización y adaptación tecnológica para unidades productivas y organizaciones del territorio.
- Análisis de condiciones de infraestructura, servicios, ambiente o gestión del riesgo cuando incidan directamente en la recuperación económica abordada por el proyecto.
- Pertinencia de la oferta académica frente a las necesidades regionales y del sector productivo. Identificación de brechas de formación y competencias mediante el trabajo entre IES, expertos internacionales, empresas y actores territoriales.

Las actividades deberán vincular a los actores territoriales en la identificación de necesidades y la validación o apropiación de las propuestas. Los resultados de la fase financiada por la convocatoria deberán sustentar decisiones y posibles intervenciones posteriores, sin exigir la recuperación económica integral del territorio durante la ejecución del proyecto.

Línea 2. Asistencia técnica y capacidades para el servicio educativo de tercer nivel

Comprende el diagnóstico de afectaciones y brechas del servicio educativo y la estructuración participativa de una hoja de ruta de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades académicas e institucionales con horizonte de tres (3) a cinco (5) años.

- Continuidad académica y administrativa, planificación institucional y coordinación de capacidades entre IES.
- Permanencia estudiantil: identificación de factores de deserción asociados al desastre y propuestas de prevención, acompañamiento y seguimiento.
- Calidad educativa, formación de profesores, innovación pedagógica y adaptación de modalidades y recursos de enseñanza.
- Capacidades de administrativos, profesores, investigadores y estudiantes para gestionar la recuperación del servicio educativo.
- Bienestar, inclusión, accesibilidad y apoyo psicosocial cuando estén vinculados con la continuidad, permanencia y calidad del servicio educativo.
- Diagnósticos y planificación de infraestructura educativa, recursos tecnológicos y gestión del riesgo necesarios para la continuidad del servicio, dentro de los rubros permitidos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📠 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

La hoja de ruta deberá priorizar necesidades, definir acciones y responsables, ordenar etapas y metas de mediano plazo, estimar recursos e identificar fuentes potenciales de financiación nacional e internacional. Podrán realizarse actividades iniciales de asistencia técnica o formación que sustenten su formulación y dejen capacidades instaladas.

Los componentes sociales, ambientales, tecnológicos o de gestión del riesgo serán pertinentes en la medida en que apoyen directamente la recuperación económica o el fortalecimiento del servicio educativo. Su incorporación deberá contribuir a evitar la reproducción de vulnerabilidades preexistentes.

5. Ejes y lineamientos para la internacionalización de la educación superior

Teniendo en cuenta que la convocatoria hace parte del Programa Expertos Internacionales, la cooperación internacional y la internacionalización deberán constituir elementos estructurales de cada proyecto y no actividades accesorias.

La internacionalización deberá vincular el conocimiento y las capacidades de los socios extranjeros con las necesidades de recuperación económica y fortalecimiento del servicio educativo de las IES y sus territorios.

Para esta convocatoria especial, los siguientes lineamientos se deben tomar como marcos orientadores que pueden ser parcial o totalmente incorporados en los proyectos, según la propuesta desarrollada, para garantizar que se estructuraron en torno a la internacionalización.

Eje 1. Territorio e internacionalización

- Priorizar alianzas estratégicas con actores locales: fortalecer alianzas entre las IES, autoridades territoriales, empresas, organizaciones sociales y comunidades para que la cooperación internacional responda a necesidades concretas del territorio.
- Promocionar un diálogo de saberes entre lo internacional y lo local: facilitar procesos de intercambio en los que el conocimiento y las buenas prácticas internacionales se articulen con los conocimientos, experiencias, identidades y saberes de las comunidades.
- Integrar la perspectiva de desarrollo sostenible: incorporar dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales de sostenibilidad en las soluciones propuestas.
- Desarrollar estrategias de vinculación entre cooperación internacional y territorio: utilizar la cooperación técnica, transferencia de conocimiento, movilidad,

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

investigación, innovación y redes internacionales para contribuir a la recuperación y el bienestar de las comunidades.

Eje 2. Gobernanza de la internacionalización de acuerdo con el contexto institucional

- Incorporar la internacionalización y la cooperación en las estrategias institucionales de desarrollo territorial: fortalecer la capacidad de las IES para integrar la internacionalización dentro de su misión de relacionamiento con el entorno.
- Generar capacidades institucionales para gestionar cooperación internacional: desarrollar procedimientos, capacidades técnicas y equipos institucionales que permitan identificar, formular y gestionar proyectos y recursos internacionales asociados con prioridades territoriales.

Eje 3. Currículo intercultural e internacional

- Internacionalización curricular y agendas estratégicas del país: incorporar en los programas académicos aprendizajes derivados del proyecto relacionados con recuperación económica, continuidad y calidad educativa, desarrollo territorial y otras áreas pertinentes.
- Internacionalización en el aula: transferir las experiencias internacionales y territoriales desarrolladas durante el proyecto hacia procesos de enseñanza y aprendizaje.

Eje 4. Internacionalización de la Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- Favorecer la cooperación científica internacional con impacto global: promover proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados conjuntamente con aliados internacionales cuyos resultados tengan aplicación directa sobre los territorios.
- Fortalecer las capacidades en CTel del talento humano: desarrollar competencias especializadas en investigadores, profesores, estudiantes, gestores de investigación y otros actores.
- Favorecer la gestión de recursos internacionales para CTel: fortalecer capacidades de las IES para acceder posteriormente a fondos y oportunidades internacionales que permitan continuar o escalar las iniciativas.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensor@icetex.gov.co ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Establecer políticas para el acceso y circulación del conocimiento: promover herramientas, metodologías y resultados susceptibles de ser compartidos y utilizados por otros territorios.
- Vincular la diáspora científica colombiana: cuando resulte pertinente, podrán vincularse investigadores y profesionales colombianos residentes en el exterior.

6. Medición de resultados y fortalecimiento de capacidades

Cada propuesta deberá presentar entre tres (3) y cinco (5) indicadores principales, los cuales deberán distinguir los productos y resultados alcanzables en la fase financiada por la convocatoria, de los efectos de mediano plazo que se espera promover.

- Resultado de la línea seleccionada: para la línea 1, evidencia o propuestas de solución validadas y utilizadas por actores territoriales para orientar decisiones de recuperación económica; para la línea 2, una hoja de ruta validada por la alianza y avances verificables en la identificación y priorización de capacidades para el servicio educativo.
- Fortalecimiento de capacidades: competencias, metodologías o procedimientos que los equipos de las IES y sus socios incorporen o apliquen como resultado del acompañamiento.
- Internacionalización y cooperación: productos de trabajo conjunto, transferencia de conocimiento y mecanismos de colaboración activa de la red de expertos internacionales.

Los indicadores no deberán limitarse a contar eventos o participantes, se deben formular con base a productos e impacto esperado.

7. Áreas de favorabilidad

Las propuestas podrán obtener puntuación adicional por incorporar áreas estratégicas de favorabilidad. Se otorgarán cinco (5) puntos adicionales por cada área, hasta un máximo de quince (15) puntos adicionales.

1. Proyectos que involucren dos o más departamentos afectados.
2. Proyectos que involucren a más de 3 IES ubicadas en los departamentos afectados.
3. Participación formal de una gobernación o alcaldía.
4. Vinculación del sector empresarial, cámaras de comercio, asociaciones productivas o gremios.
5. Vinculación de una institución extranjera con experiencia demostrable en recuperación económica posdesastre o continuidad y fortalecimiento del servicio educativo en contextos de desastre.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

6. Participación de organismos internacionales o agencias de cooperación.
7. Desarrollo de soluciones abiertas, transferibles o replicables en otros territorios.
8. Aportes adicionales de contrapartida financiera o recursos externos que permitan aumentar el alcance de la intervención. Para efectos de este criterio adicional, únicamente se valorarán recursos nuevos en dinero o recursos de cooperación externa adicionales a la contrapartida mínima exigida. Los aportes en especie serán válidos para acreditar la contrapartida mínima, pero no generarán puntuación adicional.

8. Regiones priorizadas

La convocatoria estará dirigida a proyectos que se implementen en los departamentos de:

- Chocó
- Caldas
- Risaralda
- Quindío
- Valle del Cauca

Se prestará especial atención a:

- municipios rurales;
- territorios de difícil acceso;
- municipios PDET ubicados en los departamentos priorizados;
- zonas con afectaciones significativas de infraestructura o servicios;
- territorios con impactos relevantes sobre actividades productivas;
- municipios con mayores necesidades de fortalecimiento institucional.

Para efectos de elegibilidad, tres (3) o más IES colombianas que integran la composición mínima, incluida la institución ancla, deberán estar ubicadas en los territorios afectados de los departamentos priorizados. La propuesta deberá acreditar esa vinculación territorial y demostrar la incidencia directa de sus actividades y resultados sobre la recuperación económica o el servicio educativo en uno o varios territorios afectados.

9. Productos y resultados esperados

Los productos deberán ser verificables, proporcionales a la financiación y pertinentes para las necesidades diagnosticadas. Cada propuesta precisará los productos comprometidos y sus medios de validación.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Productos comunes a las dos líneas

- Diagnóstico sustentado en evidencia sobre la problemática, las afectaciones, las vulnerabilidades y las capacidades existentes, con identificación del territorio y la población destinataria.
- Plan de trabajo y registro de la colaboración de la red de expertos internacionales, con perfiles, roles, actividades de acompañamiento y aportes a los equipos de las IES.
- Productos de transferencia y apropiación de conocimiento, con evidencias de participación de los aliados y de fortalecimiento de capacidades.
- Estrategia de continuidad de los resultados, con responsables, oportunidades de cooperación y fuentes potenciales de recursos adicionales.

Productos específicos de la línea 1

- Resultados de investigación y extensión aplicada que generen evidencia útil para decisiones de recuperación económica, mediante estudios, análisis, metodologías u otros productos pertinentes.
- Propuestas de solución formuladas y validadas con los actores territoriales, que indiquen su alcance, condiciones de implementación, recursos estimados y alternativas de continuidad o escalamiento. Cuando la propuesta incluya un piloto, deberá documentar sus resultados y aprendizajes.

Productos específicos de la línea 2

- Cuando la problemática identificada comprenda riesgos de deserción o interrupción de las trayectorias educativas: diagnóstico de factores de riesgo y estrategia institucional y territorial de prevención, acompañamiento y permanencia estudiantil, con población priorizada, mecanismos de identificación y seguimiento, responsables, indicadores y metas.
- Hoja de ruta de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con horizonte de tres (3) a cinco (5) años, validada por la alianza, que incluya objetivos, prioridades, acciones, fases, responsables, metas, indicadores, estimación de recursos, riesgos y mecanismos de seguimiento.
- Identificación de fuentes potenciales de financiación nacional e internacional y una estrategia para gestionar recursos que permitan ejecutar la hoja de ruta.

Se espera que estos productos fortalezcan el trabajo entre las IES, la apropiación territorial del conocimiento y la cooperación internacional. La ejecución completa de las intervenciones de mediano plazo dependerá de la gestión posterior de capacidades y recursos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

10. Criterios de elegibilidad y requisitos de postulación

Conformación de la alianza: la propuesta deberá cumplir la composición mínima y las responsabilidades establecidas en el numeral 2, para cualquiera de las líneas de financiación.

La institución que realiza la postulación deberá:

- ser una Institución de Educación Superior colombiana legalmente constituida;
- encontrarse inscrita en el Programa Expertos Internacionales;
- actuar como institución ancla;
- responsabilizarse por la administración y correcta ejecución de los recursos;
- estar ubicada en los territorios afectados y cumplir las condiciones de focalización territorial del numeral 8.

Cada IES podrá participar en máximo dos (2) propuestas, pero solo podrá ser la institución ancla en un (1) proyecto.

Pertinencia territorial: La propuesta deberá demostrar su correspondencia con las necesidades de los territorios afectados y con la línea de financiación seleccionada, identificando claramente:

- El problema o necesidad y su relación con los efectos directos o indirectos del terremoto.
- La población destinataria, las instituciones beneficiarias y el territorio de intervención.
- La evidencia que sustente el diagnóstico y las brechas que serán atendidas.
- Las capacidades académicas, investigativas, de extensión, institucionales y productivas existentes que se movilizarán.
- Los actores nacionales, internacionales y territoriales involucrados y sus aportes.

Adicionalmente, según la línea seleccionada, deberá precisar:

- Línea 1. Investigación y extensión aplicada para la recuperación económica: la relación de la problemática con las necesidades del sector productivo, los medios de vida o las dinámicas económicas regionales, y cómo el conocimiento generado y las propuestas de solución contribuirán a su recuperación.
- Línea 2. Asistencia técnica y capacidades para el servicio educativo: las afectaciones y brechas que inciden en la continuidad, permanencia y calidad del servicio educativo, y cómo su atención orientará una hoja de ruta de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con horizonte de tres (3) a cinco (5) años.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Valor agregado internacional: la propuesta deberá explicar por qué la participación de la institución extranjera agrega valor. No será suficiente incorporar una universidad extranjera únicamente como requisito formal.

Deberán identificarse claramente:

- capacidades internacionales requeridas;
- conocimiento o tecnología que será transferida;
- experiencia del aliado;
- actividades que desarrollará;
- beneficios para el territorio;
- mecanismos para garantizar apropiación local.

Participación territorial: todas las propuestas deberán vincular, además de las IES, al menos un (1) actor territorial directamente relacionado con la problemática y con responsabilidades específicas en el proyecto.

Podrá tratarse de:

- alcaldía;
- gobernación;
- empresa;
- cámara de comercio;
- organización comunitaria;
- organización social;
- entidad pública;
- institución educativa;
- organización productiva;
- hospital;
- centro de investigación.

Contenido del formulario de postulación: La aplicación deberá diligenciarse a través de la plataforma dispuesta por el ICETEX e incluir los siguientes componentes:

- Información general: título, línea principal, departamentos y municipios, duración de la fase financiada por la convocatoria, valor solicitado y contrapartida.
- Diagnóstico: problema, población afectada, relación con el terremoto, evidencias, línea base, necesidades, vulnerabilidades y capacidades existentes.
- Justificación: pertinencia de la línea seleccionada, contribución a la recuperación económica o al servicio educativo, reducción de vulnerabilidades y valor agregado de la educación superior y la cooperación internacional.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Objetivos y metodología: objetivo general, objetivos específicos, actividades de investigación, extensión o asistencia técnica, población destinataria y alcance territorial.
- Plan de trabajo: actividades, responsables, participantes, fechas, productos, resultados y recursos. Para la línea 2, se diferenciará el cronograma de formulación de la hoja de ruta de su horizonte de implementación de tres (3) a cinco (5) años.
- Internacionalización: cómo se incorpora en la propuesta los lineamientos de internacionalización (no se establece un mínimo).
- Participación territorial: mecanismos para involucrar a los socios y beneficiarios en el diagnóstico, diseño, ejecución, validación, transferencia y seguimiento.
- Productos, resultados e indicadores: productos comunes y específicos de la línea, línea base, metas, medios de verificación y plan de monitoreo y evaluación.
- Transferencia y continuidad: estrategia de apropiación, responsabilidades para mantener los resultados y oportunidades de cooperación y financiación posterior. Para la línea 2, metodología y estructura prevista de la hoja de ruta.
- Comunicaciones y gestión del conocimiento: públicos, medios, responsables, actividades y productos, conforme al numeral 12.
- Presupuesto: detalle por actividad, rubro y fuente, diferenciando aporte ICETEX y contrapartida, con justificación de cada gasto. Los costos estimados de implementación futura de la hoja de ruta se presentarán separados del presupuesto de la fase financiada por la convocatoria.

Documentos soporte

- Para las IES colombianas: carta de respaldo firmada por el rector o rectora y carta de aval de la Oficina de Relaciones Internacionales. Debe incluir compromisos generales y de contrapartida.
- Por cada institución extranjera: carta de compromiso firmada por una autoridad competente, que describa su aporte y el acompañamiento previsto de los expertos.
- Por cada actor territorial: carta de respaldo firmada por el representante legal, con sus compromisos y responsabilidades.
- Infografía de máximo una página que sintetice el problema, la línea seleccionada, el aporte internacional, los beneficiarios, los productos de la fase financiada por la convocatoria y las posibilidades de continuidad.

11. Evaluación de las propuestas

Revisión de requisitos mínimos

Inicialmente se verificará:

- elegibilidad de las instituciones;

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📧 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@icetexustarizabogados.com 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- conformación de la alianza;
- ubicación territorial;
- presentación de cartas y documentos soporte;
- contrapartida mínima;
- duración;
- rubros;
- número máximo de postulaciones.

Las propuestas que incumplan un requisito mínimo no continuarán al proceso de evaluación.

Evaluación técnica

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la línea de financiación seleccionada, sobre un máximo de cien (100) puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

1. Pertinencia territorial y relación con la línea seleccionada — 25 puntos

Se evaluará la correspondencia de la propuesta con las necesidades de los territorios afectados y con el propósito de la convocatoria. Se tendrá en cuenta:

- La claridad en la identificación del problema, la población destinataria y el territorio de intervención.
- La evidencia que sustente el diagnóstico y su relación con los efectos directos o indirectos del terremoto.
- La identificación de vulnerabilidades preexistentes y la forma en que la propuesta contribuirá a evitar su reproducción.
- La pertinencia de las actividades frente a las características, necesidades y capacidades de las instituciones y los actores territoriales.
- Para la **línea 1**, la contribución del conocimiento y las propuestas de solución a la recuperación económica, considerando las necesidades del sector productivo, los medios de vida y las dinámicas regionales. Cuando corresponda, se valorará la relación entre estas necesidades y la pertinencia de la oferta académica.
- Para la **línea 2**, la relación de las brechas identificadas con la continuidad, permanencia y calidad del servicio educativo, y su relevancia para orientar la hoja de ruta de asistencia técnica.

2. Calidad, coherencia y viabilidad del proyecto — 20 puntos

Se evaluará la solidez técnica y metodológica de la propuesta y la posibilidad de alcanzar sus resultados durante el período financiado. Se tendrá en cuenta:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- La coherencia entre el diagnóstico, los objetivos, la metodología, las actividades, los productos y los indicadores.
- La pertinencia de los métodos de investigación, extensión, asistencia técnica o fortalecimiento de capacidades frente al problema identificado.
- La claridad del plan de trabajo, incluyendo responsables, tiempos, recursos y productos por actividad.
- La viabilidad de la ejecución dentro del plazo de seis (6) a dieciocho (18) meses.
- La justificación del presupuesto y su correspondencia con las actividades y los resultados comprometidos.
- La capacidad técnica, administrativa y operativa de la alianza para ejecutar el proyecto.
- La identificación de riesgos y la definición de medidas para prevenirlos o mitigar sus efectos.
- Para la **línea 2**, la diferenciación entre las actividades financiadas para estructurar la hoja de ruta y las acciones previstas para su implementación durante los tres (3) a cinco (5) años posteriores.

3. Calidad de la alianza y aporte de la red internacional — 20 puntos

Se evaluará la capacidad de la alianza para integrar conocimientos y experiencias pertinentes y desarrollar un trabajo conjunto efectivo. Se tendrá en cuenta:

- La complementariedad de las capacidades académicas, investigativas, institucionales y territoriales de sus integrantes.
- La experiencia de las instituciones extranjeras y los expertos internacionales frente a las necesidades de la línea seleccionada.
- La claridad en la distribución de responsabilidades, actividades y aportes entre los aliados.
- La participación efectiva de los expertos internacionales en el diagnóstico, desarrollo metodológico, acompañamiento y elaboración o validación de productos.
- Los mecanismos de acompañamiento al personal administrativo, profesores, investigadores y estudiantes de las IES, según el alcance del proyecto.
- La transferencia y adaptación de conocimientos, metodologías y experiencias internacionales a las condiciones del territorio.
- La participación del actor territorial en la formulación, ejecución, validación y apropiación de los resultados.
- La incorporación de los lineamientos de internacionalización seleccionados en las actividades y los resultados del proyecto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📞 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

4. Resultados, fortalecimiento de capacidades y apropiación — 25 puntos

Se evaluará la relevancia de los resultados previstos, su posibilidad de verificación y su utilidad para las instituciones y los territorios. Se tendrá en cuenta:

- La definición de productos concretos, verificables y proporcionales a los recursos y al período de ejecución.
- La calidad de los indicadores, sus líneas base, metas y medios de verificación.
- La identificación de capacidades que serán fortalecidas y las evidencias previstas para demostrar su aplicación.
- Los mecanismos de participación de los destinatarios en la validación y apropiación de los productos.
- La utilidad de los resultados para orientar decisiones institucionales, productivas o territoriales.
- Para la **línea 1**, la calidad de la evidencia que se espera generar, la pertinencia de los productos de investigación y extensión y la viabilidad de las propuestas de solución para la recuperación económica.
- Para la **línea 2**, la metodología para diagnosticar y priorizar necesidades y la estructura prevista de la hoja de ruta, incluyendo acciones, responsables, fases, metas, indicadores y estimación de recursos.
- La distinción entre los resultados alcanzables durante la ejecución y los efectos de mediano plazo a los que se espera contribuir.

5. Continuidad, transferencia y movilización de recursos — 10 puntos

Se evaluará la posibilidad de mantener y aprovechar los resultados una vez finalizada la financiación del ICETEX. Se tendrá en cuenta:

- La definición de mecanismos y responsabilidades para dar continuidad a las capacidades, metodologías y productos desarrollados.
- Las condiciones previstas para que las IES y los actores territoriales utilicen los resultados en sus procesos y decisiones.
- Los mecanismos para mantener activa la colaboración con las instituciones extranjeras y la red de expertos.
- Las posibilidades de transferencia, réplica o escalamiento, de acuerdo con las características de las soluciones y los territorios.
- La identificación de oportunidades de cooperación y fuentes potenciales de financiación nacional e internacional.
- La claridad de la estrategia para gestionar recursos adicionales y continuar las iniciativas o implementar la hoja de ruta.
- La articulación de las acciones de continuidad con las capacidades y prioridades de las instituciones y los socios territoriales.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Para ser considerada financiable, una propuesta deberá obtener mínimo 70 puntos de 100, y al menos 50 % de la puntuación máxima en cada uno de los criterios.

Criterios de desempate: En caso de empate, se priorizará, en este orden, la puntuación de los criterios 4, 1, 3, 2 y 5.

Favorabilidad: Las propuestas deberán obtener como mínimo 70/100 puntos en la evaluación técnica. Únicamente aquellas que superen dicho umbral podrán recibir hasta 15 puntos adicionales de favorabilidad. Para efectos de conformación del orden de elegibilidad, la calificación final máxima será de 115 puntos.

Proceso de selección: La Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX evaluará las postulaciones y seleccionará dos (2) proyectos entre las propuestas que cumplan los requisitos y umbrales, considerando:

- calificación técnica;
- recursos disponibles;
- distribución territorial.

12. Estrategia de difusión, comunicación y apropiación de resultados

Cada proyecto deberá diseñar e implementar una estrategia para visibilizar el apoyo del ICETEX y del Programa Expertos Internacionales, informar a los actores territoriales, facilitar la apropiación del conocimiento y difundir los productos de la fase financiada por la convocatoria. La estrategia identificará públicos, mensajes, medios, responsables, momentos e indicadores, de acuerdo con la línea seleccionada y las características de los beneficiarios.

Como mínimo, cada proyecto deberá realizar acciones de comunicación al inicio, durante la implementación, al cierre y durante el período de seguimiento; producir una ficha pública del proyecto, contenidos de avance, una pieza audiovisual final, un producto de gestión y transferencia de conocimiento y un espacio de socialización de resultados con actores territoriales. Las instituciones deberán reconocer el apoyo del ICETEX en las piezas correspondientes, observar los lineamientos de identidad institucional, garantizar el adecuado tratamiento de datos personales y derechos de imagen, utilizar un lenguaje respetuoso y sensible frente a las comunidades afectadas y evitar contenidos que puedan generar revictimización o estigmatización.

La estrategia deberá privilegiar la comunicación de resultados, aprendizajes y capacidades generadas sobre la comunicación exclusivamente promocional, y contemplar mecanismos adecuados para territorios o poblaciones con limitaciones de conectividad. Asimismo, las alianzas deberán procurar la difusión de los principales resultados a través de canales o

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

redes del socio internacional, favoreciendo el intercambio de conocimiento y la visibilidad internacional de las experiencias desarrolladas en los territorios colombianos.

13. Informe de cierre y seguimiento de resultados

Al finalizar la fase financiada por la convocatoria, la institución ancla tendrá dos (2) meses para presentar los documentos de cierre:

- Oficio de entrega firmado por el representante legal.
- Informe técnico con actividades, productos comprometidos, beneficiarios, resultados e indicadores, comparación con la línea base, dificultades, medidas correctivas, aportes de los aliados, trabajo de la red internacional, capacidades fortalecidas, aprendizajes y evidencias.
- Productos comunes y específicos de la línea seleccionada. Para la línea 1, resultados de investigación y extensión, propuestas de solución y evidencias de validación; para la línea 2, diagnóstico de capacidades, hoja de ruta de tres (3) a cinco (5) años validada por la alianza y estrategia de gestión de recursos.
- Informe financiero con relación detallada de recursos ICETEX y contrapartidas, facturas, comprobantes de egreso y certificación de la contrapartida ejecutada.
- Soportes técnicos y evidencias de transferencia y apropiación: estudios, metodologías, bases de datos, herramientas, materiales, actas de validación y demás productos previstos en la propuesta.
- Evidencias de la estrategia de comunicación y visibilidad, en las condiciones del numeral 12.

Reporte de seguimiento

Seis (6) meses después de presentar el informe de cierre, la institución ancla deberá entregar un reporte sobre la utilización de los productos, la aplicación de las capacidades fortalecidas, la continuidad de la red internacional, la evolución de los indicadores, los aprendizajes y las gestiones de cooperación o financiación realizadas.

Para la línea 1, el reporte describirá la utilización de la evidencia y las propuestas de solución y los avances de continuidad o escalamiento, cuando los haya. Para la línea 2, informará sobre los avances en la adopción y gestión de la hoja de ruta, su articulación institucional y territorial y las acciones iniciadas. Los recursos adicionales movilizados y los resultados de mediano plazo se reportarán cuando existan, distinguiéndolos de los compromisos de la subvención.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX in ICETEX ✉ [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)
✉ defensor@icetex.ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

14. Proceso de aplicación

Las instituciones interesadas deberán registrar la solicitud a través de la plataforma de postulación del Programa Expertos Internacionales, utilizando el usuario institucional asignado para la gestión del programa.

La postulación deberá ser realizada por la IES colombiana que actuará como institución ancla, coordinadora de la alianza y administradora de los recursos.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la IES será responsable de:

- coordinar institucionalmente la postulación;
- validar la participación de la institución;
- mantener la interlocución con ICETEX;
- garantizar la articulación con los aliados internacionales;
- acompañar el seguimiento de los compromisos.

15. Duración de los proyectos y cronograma

La fase financiada por la convocatoria tendrá una duración mínima de seis (6) meses y máxima de dieciocho (18) meses cuando la metodología o temporalidad territorial lo justifique, aplicable a las dos líneas. Durante este período deberán desarrollarse las actividades financiadas y entregarse los productos comprometidos.

El horizonte de tres (3) a cinco (5) años de la hoja de ruta de la línea 2 es independiente del plazo de ejecución de la subvención. La planificación deberá distinguir las acciones de mediano plazo de las actividades cubiertas por la subvención.

El informe de cierre se presentará dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del proyecto. El reporte de seguimiento se entregará seis (6) meses después de presentar dicho informe, según el numeral 13.

Cronograma	
Cierre de convocatoria	6 de noviembre de 2026
Evaluación de propuestas	9 a 19 de noviembre de 2026
Notificación de resultados	20 de noviembre de 2026
Ejecución de las subvenciones	Inicio diciembre de 2026

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

16. Términos y condiciones

La postulación implica la aceptación del reglamento del Programa Expertos Internacionales y de los términos establecidos en esta convocatoria. Las instituciones seleccionadas deberán:

- **Ejecución:** ejecutar las actividades conforme a la propuesta aprobada. Los cambios sustanciales deberán contar con autorización previa del ICETEX.
- **Administración de recursos:** la IES ancla será responsable de administrar los recursos al interior de la alianza y garantizar su utilización adecuada. Las instituciones que conformen la alianza deben acordar la forma en la que se ejecutarán los recursos y el monto de dinero que se transferirá a cada IES aliada. La institución ancla tiene el deber de garantizar la asignación y ejecución adecuada de los recursos, con el propósito de que todas las partes puedan cumplir con sus compromisos, conforme a la propuesta aprobada.
- **Recursos no ejecutados:** todos los recursos no utilizados deberán reintegrarse conforme al procedimiento definido por el ICETEX. La IES ancla debe notificar a la entidad esta situación para adelantar el trámite requerido.
- **Solicitudes de aplazamiento:** se podrá solicitar una ampliación, de un mes adicional, del plazo para presentar los informes.
- Por razones técnicas y de fuerza mayor, se podrá solicitar una extensión del plazo de ejecución de las subvenciones para proyectos de hasta 3 meses.
- **Contrapartida:** las instituciones deberán cumplir y acreditar la contrapartida comprometida.
- **Seguimiento:** el ICETEX podrá solicitar información en cualquier momento durante la ejecución. La institución deberá responder dentro de los plazos definidos por la entidad.
- **Participación territorial:** la institución deberá garantizar que las comunidades y actores territoriales vinculados participen de acuerdo con los compromisos establecidos.
- **Relacionamiento internacional:** deberá garantizarse un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los socios internacionales.
- **Transferencia de conocimiento:** los resultados internacionales deberán ser adaptados y transferidos a las instituciones y territorios beneficiarios.
- **Propiedad intelectual:** todos los productos, estudios, investigaciones, informes, bases de datos, metodologías, desarrollos tecnológicos, obras, materiales académicos, publicaciones, contenidos, documentos, software, diseños, registros y demás resultados que se generen, desarrollen, elaboren o produzcan en ejecución del presente convenio y que sean financiados total o parcialmente con recursos de la subvención otorgada por el ICETEX, serán de propiedad patrimonial exclusiva del ICETEX. La UNIVERSIDAD cede a favor del ICETEX, a título gratuito, irrevocable, perpetuo, sin limitación territorial y desde el momento de su creación, la totalidad de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

los derechos patrimoniales de autor que recaigan sobre los productos y resultados generados en desarrollo de este convenio, incluyendo, entre otros, los derechos de reproducción, transformación, adaptación, distribución, comunicación pública, divulgación, publicación, traducción, compilación y cualquier otra forma de explotación conocida o por conocerse.

- Lo anterior no afecta los derechos morales de autor que, de conformidad con la legislación colombiana, correspondan a las personas naturales creadoras de las obras o productos resultantes.
- La UNIVERSIDAD se obliga a obtener de los investigadores, docentes, estudiantes, contratistas o terceros que participen en la ejecución del convenio, las autorizaciones, cesiones o licencias necesarias para garantizar la plena titularidad de los derechos patrimoniales a favor del ICETEX y mantendrá indemne a esta entidad frente a cualquier reclamación de terceros relacionada con la propiedad intelectual de los resultados obtenidos. El ICETEX podrá utilizar, reproducir, difundir, publicar, modificar, actualizar y explotar los productos resultantes para el cumplimiento de sus fines institucionales y para cualquier otro uso de interés público relacionado con su objeto misional, sin requerir autorización adicional de la UNIVERSIDAD.
- Parágrafo. Toda publicación, divulgación o uso académico de los resultados por parte de la UNIVERSIDAD deberá reconocer expresamente que los productos fueron desarrollados con financiación de esta entidad.
- **Gestión de riesgos:** los proyectos deberán contar con mecanismos para gestionar riesgos técnicos, operativos, territoriales y financieros.
- **No causar daño:** las intervenciones deberán evitar generar impactos negativos sobre poblaciones, comunidades, ecosistemas o dinámicas territoriales.
- **Comunicación y visibilidad:** toda comunicación deberá reconocer el apoyo del ICETEX y del Programa Expertos Internacionales de conformidad con las orientaciones institucionales.
- **Rendición de cuentas:** las instituciones deberán conservar y presentar los soportes técnicos y financieros requeridos.
- **Incumplimiento:** el ICETEX podrá solicitar reintegro total o parcial de los recursos cuando se evidencie:
 - uso inadecuado;
 - incumplimiento de objetivos;
 - gastos no autorizados;
 - información inexacta;
 - incumplimiento grave de compromisos;
 - imposibilidad injustificada de ejecución.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
✉ defensor@icetex.ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.